para dha quenta se nombra por tal Conc.or al S.r
D.n Martin Lucas: Y la dha Comision se estienda
para las demas quentas que deve dar dho S.r D.n Ger.mo
Se acordo se haga Vecindario en esta Villa, y su campo
y para ello se nombro por Comisarios a los S.res D.n Fran.co
Garcia Melg.s y D.n Juan Pablo Salazar
Se da comision al S.r D.n Juan Pablo Salazar para
tomar q.ta a D.n Gines de Moya de los Repartim.tos de
Serv.o y sal que cumplieron en fin del proximo año
passado: Y hagalo saber a dho D.n Gines de dha q.ta
y manifieste las quiebras que viere: y dha comi-
sion sea para las demas q.tas que deva dar, y no
tenga formadas
Vicente del P.e Prior de Carmelitas descalzos desta
Villa en que manifiesta, que para la fabrica de la
Capilla de S.ta Theresa necesita quinientos pinos; y
por la Villa se acordo que los ciento corte en la
Sierra de las Cabras; y trecientos en la pinosa; y
para el yerro se da comision al S.r D.n Juan Salazar
Jose despacho del S.r Comisario ordenador de Ma-
rina, cometido a Juan de Canoba mayor y menor, para
que fabriquen alquitran; y se acordo por la Villa
se le haga saber señale sitios para ello; y los pinos
q. se necesitan, para que se corten por el S.r D.n Juan
Pablo Salazar, y deste modo los pagaran a R.s cada
uno
Con lo q. se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Fran.co Monrroy — Pedro Melgares

D.n Geronimo Lope Ortiz — D.n Fran.co Garcia Melgares — D.n Luis Anar Mana

D.n Martin Lucas Luxan — D.n Juan Pablo de Salazar

Ante mi
Juan Manuel Arbuin